

## LA EDUCACIÓN SUPERIOR. ENTRE LA REGULACIÓN Y LA AUTOEVALUACIÓN

### HIGHER EDUCATION. BETWEEN REGULATION AND SELF-EVALUATION

Perla Sosa de Wood<sup>1</sup>

#### RESUMEN

Este documento tiene como objetivo presentar un análisis de los mecanismos de regulación y la autoevaluación de la Educación Superior y reflexionar sobre las mismas, ya que se trata de una actividad con asimetrías, estandarización de criterios y necesidades de subvención de actividades. Por lo tanto, es pertinente y necesario adoptar una posición sobre el sistema de regulación y autoevaluación para la educación superior, y para ello debemos precisar algunos aspectos de cómo se está realizando la evaluación de las carreras y de las Universidades, así como reconocimiento de las realidades, estándares internacionales y como parte responsable de la producción de conocimiento, de resolución de problemas sociales y tecnológicos, de creación y afirmación de un espíritu crítico.

**Palabras clave:** Educación superior; evaluación; indicadores de calidad.

#### ABSTRACT

The purpose of this document is to present an analysis of the regulatory mechanisms and the self-evaluation of Higher Education and to reflect on them, since it is an activity with asymmetries, standardization of criteria and needs for subsidizing activities. Therefore, it is pertinent and necessary to adopt a position on the system of regulation and self-evaluation for higher education, and for this we must specify some aspects of how the evaluation of careers and universities is being carried out, as well as recognition of the realities, international standards and as a responsible party for the production of knowledge, resolution of social and technological problems, creation and affirmation of a critical spirit.

**Keywords:** Higher education; evaluation; quality indicators.

#### INTRODUCCIÓN

Considerando que la expansión de la educación en América Latina es una realidad de gran impacto social y económico ya que a través de ella se busca paliar las grandes desigualdades sociales entre los países como en el interior de cada una. En ese sentido estamos en una búsqueda permanente de la calidad y pertinencia para garantizar el carácter público y social según lo estableció la UNESCO en el 2009. La determinación de criterios para evaluar

---

<sup>1</sup> perlawood@gmail.com

calidad en educación superior requiere de la comprensión de diferentes concepciones, por cuanto la "calidad" se ha convertido en el gran tema de los años noventa no sólo para la educación en todos sus niveles, sino para el sector productivo, el medio ambiente y todo aquello que atañe a la vida de las personas.

Este trabajo pretende abordar las similitudes de la regulación de la superior con relación a los modelos, criterios e indicadores utilizados para su evaluación. La regulación del sector educativo no ha experimentado una modernización comparable a la de los sectores mencionados, pese a las obvias similitudes y relevancia, y por ello se han considerado pertinentes las lecciones (no siempre positivas) derivadas de dicha comparación.

## **DESARROLLO**

En la mayoría de los casos, las IES prefieren seguir “obedientemente” las pautas establecidas por la regulación nacional, con el fin de conseguir la ansiada certificación de calidad o acreditación. Con esto, si bien la estándares pueden ser vistas como un factor que desarrolle la calidad, con esa actitud de “obediencia” puede convertirse en un factor que en realidad termina frenando el desarrollo de una institución en particular, considerando que los propios agentes internos de la universidad pueden tener conocimientos de primera mano de aquellas dimensiones y criterios relevantes que incluso no están contempladas en la regulación nacional.

En efecto, muchos agentes internos (profesores, estudiantes, personal de apoyo) manifiestan frecuentemente críticas al sistema de gestión, falencias en el desarrollo de la enseñanza, inequidades en el tratamiento de las personas, entre otros factores, pero que son aspectos no abordados por los criterios de evaluación y, por consiguiente, no son objeto de evaluación por los comités de autoevaluación ni por los pares externos.

Con esa actitud crítica y de interpelación se pone a consideración de los colegas académicos el alcance de las regulaciones existentes para la autorregulación de las IES en el Paraguay, mediante la Ley N° 1264/98 “General de Educación”, la Ley N° 2072 /2003 de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), la promulgación de una nueva Ley de Educación Superior Ley 4995/13 y la conformación del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), le dieron un marco institucional necesario para que las universidades e institutos superiores puedan funcionar con mayores garantías para la sociedad.

Así mismo, en América Latina se impulsó varias acciones en busca de asegurar la calidad educativa y sus efectos produjeron cambios significativos, sin embargo, los resultados no fueron del todo satisfactorios particularmente en materia de control y aseguramiento de calidad de las ofertas educativas de carreras de grado y programas de postgrado.

A fin de reflexionar sobre lo expuesto, es importante planteamos las siguientes interrogantes:

**¿La regulación de los países de América Latina, observa las necesidades productivas con las reales necesidades profesionales que el país necesita?**

Según los diferentes informes analizados se puede afirmar que aún existe un exceso número de carreras tradicionales como abogacía o medicina pero hay una necesidad de crear

carreras que apunten al desarrollo en áreas específicas como las ingenierías, planificación, energías, gestión, alimentación, tratamiento de aguas, tecnicaturas y oficios varios.

Como aspecto positivo, se puede valorar que la legislación de los diferentes países contempla y destaca la importancia de actividades relacionadas a la búsqueda de la calidad, la obligatoriedad de adecuarse a los estándares más exigentes, la convicción de que sólo la educación permitirá posicionarnos en un mundo competitivo y globalizado.

### ¿Son pertinentes los criterios de evaluación establecidos en las IES, respecto al desarrollo particular de una carrera?

Conforme a las experiencias de Evaluación en las IES recogidas, se puede afirmar que a la hora de evaluar cada carrera en particular, esos criterios exceden lo que la misma universidad se propone o dispone en el contexto en el que presta sus servicios educativos.

### ¿Cómo nos vemos cuando nos autoevaluamos, somos objetivos?

Los diagnósticos sobre la autoevaluación en las IES, señalan: proliferación institucional y de carreras, autonomía sin responsabilidad, escasos recursos, inequidad, competencia en contra de la calidad y la movilidad de los estudiantes.

No obstante una alentadora expectativa en la toma de una mayor conciencia por elevar la calidad educativa y de aquí la necesidad de mejorar los instrumentos de evaluación y acreditación y, por otra parte, la preocupación, en el egreso de alumnos del sistema educativo con significativos grados de incompetencia en conocimientos.

Con el objetivo de visualizar la problemática, se presenta como ejemplo en el cuadro 1, algunas dimensiones comunes entre instituciones de las IES.

**Cuadro 1.** Dimensiones comunes entre instituciones de las IES.

Dimensiones	Criterios de Calidad	Criterios de la propia universidad que son apropiados para su desarrollo	Ajustes necesarios
GOBIERNO DE LA CARRERA	Aplicar procedimientos administrativos y financieros <b>adecuados</b> para la asignación, ejecución y control presupuestario.	Puede ser que los procedimientos administrativos y financieros estén definidos, por Ley en el caso de las universidades públicas, se correspondan a las necesidades de la carrera pero <b>no pueden ser aplicados</b> sistemáticamente (trámites burocráticos para la liberación de fondos)	Definir criterios veraces que respondan a la realidad de las IES públicas.
PROYECTO ACADÉMICO Plan de Estudios, Proceso Enseñanza-Aprendizaje, Investigación y Extensión.	El modelo prevé Metodologías y técnicas docentes acordes a las actividades de enseñanza aprendizaje y el perfil de egreso. (metodologías, grado de profundidad de contenidos, recursos)	Se evalúan Metodologías y Técnicas orientadas al plan de estudios del currículo preestablecido pero sin prever la <b>estimulación de los aprendizajes</b> de estudiantes con capacidades intelectuales superiores atendiendo la diversidad.	Valorar el aporte de un currículo flexible que considere y/o proyecte la formación de aprendizajes emergentes para la vida. según la nueva ecología del aprendizaje que pone de manifiesto la importancia de las trayectorias personales de aprendizaje como vía de acceso al conocimiento en la sociedad de la información.

PERSONAS (Directivos Docentes Estudiantes Personal Administrativo y de apoyo)	Funciones específicas y condiciones de la carrera.	Por más que se exija calidad en la gestión y en la docencia reflejando los deberes en indicadores, se necesita estructurar las condiciones laborales adecuadas de uno de los actores claves de la educación e impulsar una cultura profesional que permita mayores niveles de satisfacción de modo a exigir más.	Es necesario aumentar el atractivo de la profesión y la permanencia, articulando indicadores más explícitos como la <i>disponibilidad</i> de docentes competentes, incentivos de <i>motivación</i> , las <i>condiciones</i> de trabajo el <i>reconocimiento</i> pecuniario y <i>la valoración social</i> .
INFRAESTRUCTU RA	Edificio amigable para personas con discapacidad	Se puede contar con un edificio que permite el ingreso de personas discapacitadas, pero los <b>programas no contemplan</b> pedagogías o didácticas especiales para atención a la diversidad.	Los criterios no atienden aspectos más relevantes de la atención a la diversidad, como ser los referidos a aspectos pedagógicos y a las formas de aprender para evitar la deserción.

## CONCLUSIÓN

Brindar un servicio educativo de calidad es responsabilidad exclusiva de la universidad. La regulación nacional del sistema de calidad a través de las agencias es solo un garante de la calidad de una institución o de una carrera. Por lo tanto, fortalecer la cultura de autoevaluación mediante una permanente autocrítica y las instancias de autoevaluación, como parte de la gestión de calidad de la universidad, es consecuencia de esa responsabilidad.

La educación como siempre se dice, es el motor del crecimiento y de desarrollo. Así mismo, el aseguramiento de la calidad es un medio para mejorar la calidad, Sin embargo, es evaluación, y la evaluación es siempre sobre el poder, la tentación de dictar normas y criterios, y hacerse obedecer es casi irresistible.

La necesidad de incorporarse a sistemas competitivos Internacionales. Las agencias, tienden a ser conservadoras: sus integrantes son académicos prestigiosos, recurren a evaluadores seleccionados entre las IES más respetadas y sus indicadores tienden a privilegiar funciones y programas tradicionales.

Pero, la experiencia nos dice que las instituciones rara vez asumen de verdad el desafío de la calidad. La Agencia de Acreditación de por sí sola, no puede instalar la cultura de la evaluación. El cambio implica compromiso y está en nosotros.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ley N° 2072 /2003. (2003). Agencia Nacional de la Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Modelo Nacional de Acreditación de la Educación superior. Asunción Paraguay.
- Manual de Autoevaluación. (1994). CINDA.
- Martínez Larrachea, E., Chiacone Castro, A. (2010). Políticas educativas en el Cono Sur. Montevideo, Uruguay: Magro Editores.